



**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP  
República del Perú

## AVISO

### PROYECTO QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE PÓLIZAS DE MICROSEGUROS

---

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) ha elaborado el proyecto de norma que modifica el Reglamento de Pólizas de Microseguros, aprobado por la Resolución SBS N° 2829-2016, con la finalidad de actualizar algunas de las definiciones del Reglamento, modificar el valor de la prima mensual tomando como variable la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) y la periodicidad de la información que deben presentar las empresas de seguros a la Superintendencia.

Asimismo, se propone modificar el Anexo ES-16 del Reglamento, estableciéndose nuevos campos como "Tipo de Producto", "Renovación Automática", "Número de Pólizas", "Modalidad de Comercialización" y "Número de Certificados".

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo únicamente hasta el 24 de enero de 2024.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 22 de diciembre de 2023.

Atentamente,

**Departamento de Regulación**  
Diciembre de 2023